

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30962 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 1255/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0110322, por auto de fecha 02/07/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VSERVI SERVICIOS GENERALES, S.L., con n.º de identificación B85731339, y domiciliado en calle Francisco de Goya, 40, San Lorenzo de El Escorial Madrid 28200.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D. VICENTE DOMÍNGUEZ CASAS, con domicilio postal en Avenida de Atenas, 9, local oficina 1. 28922 Alcorcón (Madrid) y dirección electrónica info@dominguezcasas.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 2 de julio de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, don Luis Espinosa Navarro.

ID: A190040655-1